Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 61

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 07 de Febrero de 2024

Al Sr. Director del

Registro de la Propiedad Inmueble

De la Capital Federal

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ HORAT, NORA BEATRIZ Y OTRO S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 33/2019), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nro.61 a mi cargo, sito en Montevideo 546 Piso 7°, a fin de solicitarle se disponga a levantar la inhibición general de bienes anotada con fecha 22/03/2019 bajo el N°144002 respecto de NORA BEATRIZ HORAT, D.N.I. N°11.286.942.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023. (…) dispónese el levantamiento de la inhibición general de bienes, trabada en (…) RPI CABA el 22.03.2019 n° 144002. (…) A cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Firmado: Vivian Fernandez Garello, Jueza".

Se deja constancia que los Dres. Natan Taubas, Daniela Bellani, Ignacio Rodriguez Quintana, Barbara Berazategui, Milton Pavón, Daniela Stanganelli, Karina Hernández, Agustin Pucci y la Srta. Melina Mazzeo y/o quienes estos designen se encuentran autorizados a diligenciar el presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

#33085489#399161063#20240207131533265

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 61

Signature Not Verified
Digitally signed by AMARA DI NARDO
Date: 2024.02.07 13:16:06 ART

#33085489#399161063#20240207131533265